



En Los Cristianos a lunes 11 de Mayo de 2020

Estimadas FAMILIAS:

El equipo directivo del IES Los Cristianos espera y desea que estén todos bien. Queremos agradecer la dedicación y esfuerzo que están haciendo desde casa en estas especiales circunstancias de tristeza y dolor para muchas familias. Les trasladamos en nombre del Consejo Escolar y del Claustro de profesorado los deseos de ánimo, con la motivación de lograr muchos objetivos educativos siguiendo el proceso on line.

Como ya han sido informados por diferentes vías, este último trimestre deben atender a las indicaciones diarias del profesorado y mantener un ritmo académico elevado y participativo. Son muchas las consultas a la dirección, les recomiendo que utilicen el enlace con el tutor o el correo 38010712@gobiernodecanarias.org para consultas a nivel privado.

El objetivo de estas instrucciones es informarles de las decisiones que basadas en las indicaciones de la Consejería, está tomando el centro educativo en que estudian sus hijos e hijas, y que se detallan a continuación:

El alumnado debe continuar en su proceso educativo mediante docencia telemática hasta el final de curso, a sabiendas de que esta situación de alarma no va a perjudicar en los resultados obtenidos en los anteriores trimestres.

El refuerzo, repaso y profundización de lo ya trabajado durante el periodo presencial será la actividad prioritaria.

El objetivo fundamental durante el periodo de confinamiento es garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado incidiendo especialmente en el desarrollo y la adquisición de las competencias, y la consecución de los objetivos generales de la etapa.



EVALUACIÓN (ESO Y BACHILLERATO)

La evaluación se realizará teniendo en cuenta lo impartido y evaluado hasta el momento de la suspensión de la actividad lectiva presencial, completándose con las actividades, trabajos o proyectos que se desarrollen durante este último periodo lectivo. Dichas tareas servirán para recuperar las materias o mejorarlas en positivo, nunca perjudicará al alumnado.

Los aprendizajes desarrollados a partir de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, tendrá carácter continuo, diagnóstico y formativo para valorar los avances realizados y los retrasos que hayan podido producirse, con objeto de planificar las medidas de recuperación que sean necesarias y programar el próximo curso. .

Las actividades que se hayan trabajado con el alumnado durante el periodo de confinamiento podrán utilizarse para la calificación final, siempre que supongan un valor añadido en su evaluación, **y no una penalización.**

4º ESO: No serán tenidas en cuenta limitaciones para obtener la titulación que afecten al número de materias o ámbitos pendientes. Solo en casos muy excepcionales podrá proponerse la no titulación de un alumno o una alumna por considerar que es lo más beneficioso para él o ella.

En el presente curso escolar, no se realizará la evaluación extraordinaria de septiembre ni para ESO ni para 1º Bachillerato. Sólo se realizará en 2º de Bachillerato:

- 2º Bach: día 2 y 3 Septiembre, se realizará la convocatoria de la evaluación final extraordinaria.
- Evaluación Pendientes 1º Bach: Día 1 Septiembre.
- La EBAU de septiembre comienza el día 10, se le informa que la fecha de matrícula de la convocatoria extraordinaria de la EBAU será el día 4 de septiembre.



Los criterios para la obtención de la titulación del alumnado de 2º Bach. Podrán ser flexibilizados. Las decisiones sobre la titulación se tomarán de manera colegiada por el equipo docente, a partir del grado de desarrollo y adquisición de las competencias que correspondan, y del logro de los objetivos de etapa.

EL PRESENTE CURSO (2019/2020) FINALIZA EL 16 DE JUNIO PARA 2ºBACHILLERATO Y EL 19 DE JUNIO PARA ESO Y 1º BACHILLERATO.

FORMACIÓN PRÁCTICA

En relación con la renuncia a cursar el módulo de FCT en el actual curso_2019-2020 es requisito imprescindible realizar una comunicación al alumnado que se quiera acoger a esta medida. Esta comunicación deberá contener los siguientes aspectos:

1º La realización de la FCT en el próximo curso escolar no será de 220 horas para los ciclos de grado medio y grado superior, sino la establecida en los planes de estudios de los títulos, cuya carga horaria es de 346 horas en su mayoría.

2º No se puede garantizar por la evolución de la emergencia sanitaria que habrá disponibilidad de empresas y organismos para realizar la FCT en el primer trimestre de curso 2020-2021.

3º No se puede garantizar hasta el momento que el alumnado que ha recibido beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional no tenga que reingresarla si renuncia a realizar el módulo de FCT en el presente curso escolar.

4º El seguro no cubre contagio por Covid-19. Solo cubre por accidente laboral y responsabilidad civil. Igualmente ven difícil la incorporación a las empresas, ya que la fase 2 empieza el 25 de mayo y no daría tiempo de completar la FCT.

5º FCT online: No deberían haber muchas renunciaciones, y debemos intentar hacer la FCT online, ya que no se puede asegurar que de septiembre a diciembre la situación vaya a mejorar.



6° Se está en contacto con el servicio de informática para incluir la opción de la renuncia en el Píncel Ekade.

7° FPB: No pueden renunciar porque necesitan titular y así acceder a otras enseñanzas. Por el perfil del alumnado se consigue reducir el abandono escolar temprano y que continúen el curso próximo.

8° Módulos con componente práctico (mecanizado, automoción,...). Autonomía de los centros para convocar al grupo de alumnos que lo requieran y hacer prácticas en el centro garantizando la seguridad. Se enviarán instrucciones al respecto.

9° Las instrucciones con las horas para la promoción son las que debemos tener como referencia en las evaluaciones, pero si hay módulos soporte (LOE), esa circunstancia prevalece.

Próximamente les informaremos sobre el CALENDARIO DE EVALUACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN Y LA ENTREGA DE NOTAS, en espera de Instrucciones de la Consejería y según acuerdo del Equipo Directivo de Centro.

Lo contenido en las presentes instrucciones estará sujeto a lo que dispongan las autoridades sanitarias y, en consecuencia, podrá ser objeto de modificación.

Con todo, les enviamos todo nuestro apoyo y ánimo. Quedamos a su disposición para todo aquello que pudieran necesitar.

Lunes 11 de Mayo de 2020

Equipo directivo

